

M. Sen. Coron. de Inf. con retiro
D. Juan Segura
Aperturas.

Comis. y. Legrada del
Ejto del Deam.

D. H. meses 5 días con haberes
venidos desde D. D. de Mayo de
1824, hasta fin de D. D. de 1825.

M. Sen. de H. M. D. G. R. L.

Deposito.

El que queda debe haber:

Por H. meses 5 días del sueldo de 110 p.
6 q. C. de sueldo a la vez e. Y. v. d. ven-
cidos desde D. D. de Mayo de 1824, que
con p. asimismo, hasta fin de D. D. de
1825. y se le asuma de la clase de D. D. 1158: 6 1/4

Descontos.

De 1195 p. 9. centos H. meses 5 días de esta suma ha re-
cibido según los jornales del E. p. o, los que se le descuentan
con arreglo al art. 3.º del reg. de D. D. de 1820 al
presente año

1195: 00
Menos — 663: 6 1/4

Comis. y. Legrada del 1.º de Julio 1826 = D. D. de 1826.



C. N. 146-624

MH-06146
CAS. 50
DOC. 379
FOL. 1